

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, jueves 3 de marzo de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 275

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,00
BALANCES	2,00
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,00
REMITIDOS	2,00
COMUNICADOS OFICIALES	2,00
ENFRENTADAS	2,00
CENTRALES UNIDAS	2,00
SAPARATAS	2,00
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,00

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTOBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA. San Cristóbal, Veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil Veintiuno.

211° y 161°
EDICTO
SE HACE SABER:

A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa en la solicitud Civil N° 4652-2021, en donde la Ciudadana **BARBARA MARGARITA VARGAS MALATESTA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-9.223.149, domiciliada en San Cristóbal del Estado Táchira, asistida por el abogado en ejercicio **LEONARDO AUGUSTO MOLINA DÁVILA**, venezolano, mayor de edad, abogada inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el No.296.217; solicita la **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO N°246 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 1.967**, inserta por ante el Registro Civil de la Parroquia la Concordia del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, perteneciente a la Ciudadana: **BARBARA MARGARITA VARGAS MALATESTA**.

En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal a cualquier hora de las indicadas para despacho de **8:30 a.m. a 12:30 p.m.**, al **DÉCIMO (10°)** día de despacho siguiente después a que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente cartel, el cual será publicado en un diario de los de mayor circulación de la capital de la República, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 768 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los artículos 144 y 149 de la Ley de Registro Civil.

ABG. HEILIN CAROLINA PAEZ DAZA
JUEZA SUPLENTE

ABG. WENDY KATHERINE ZAFRA
SECRETARIA

SOLICITUD. N° 4652-2021
HCDP/María de los Ángeles.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 14 de diciembre de 2021
211° y 162°

ASUNTO: **AP11-V-FALLAS-2021-000765**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER

Al ciudadano **CRISTÓFOROS BLIACHAS AKAMATIS**, venezolano, mayor de edad, natural de Caracas, soltero, biólogo y titular de la cédula de identidad V- 13.247.961, nacido el 11 de julio de 1976, que deberá comparecer, personalmente o mediante apoderado, ante la sede de este Juzgado, ubicado en el Piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, Venezuela, o dar aviso, en forma auténtica, de su existencia, en el lapso de tres (3) meses, contados desde la primera de estas publicaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 422 del Código Civil. Se le advierte que si no comparece en el mencionado lapso, ni por sí ni por apoderado, ni da aviso en forma auténtica de su existencia, se le nombrará defensor judicial, con quien se seguirá juicio ordinario sobre la petición de declaratoria de su ausencia, tal como lo dispone el artículo 423 del Código Civil. Asimismo se le hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo **9primerainstanciavencivilcaracas@gmail.com**, perteneciente a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web caracas.scc.org.ve

El presente Edicto deberá publicarse en el Diario "VEA", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, cada quince (15) días, durante tres (3) meses y consignarse dichas publicaciones en el expediente.

LA JUEZ,
CAROLINA GARCÍA CEDAÑO,
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 13 de Diciembre de 2021
211° y 161°

ASUNTO: **AP11-V-FALLAS-2021-000626**

EDICTO
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO, en virtud de la demanda que por **PRESCRIPCIÓN AQUISITIVA**, ha intentado el ciudadano **CARLOS ALFREDO RIVAS RICO**, venezolano, mayor de edad, Titular de la cédula de identidad N° V-6.318.092, e inscrito en el inpreabogado N° 39.169, quien actúa en su propio nombre y representación, contra los ciudadanos **TITO JOEL SUAREZ QUEVEDO** y **REINA JOSEFINA DE SUAREZ**, venezolanos, mayores de edad, domiciliados en España y Titulares de las cédulas de identidad Nros. **V-3.680.024** y **V-3.682.992**, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal. Ubicado en El Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital, dentro de los **QUINCE (15) DIAS CONTINUOS** siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a objeto de que procedan a dar contestación a la demanda o en su defecto expongan lo conducente mediante escrito que deberán enviar previamente a este Tribunal dentro del horario comprendido para despachar, vía correo electrónico, junto con los anexos, de forma digitalizada en formato PDF, a la siguiente dirección: **9primerainstancia4.civil.caracas@gmail.com**, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, todo conforme a lo previsto en los artículos 692 en concordancia con el artículo 291 del Código de Procedimiento Civil.

El presente Edicto debe ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS Y VEA", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días. Cúmplase.

EL JUEZ,
Abg. ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE
Juzgado 4° de 1era Ins. C.M.T.B.

ETGM/Wilmer

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA

EDICTO

Caracas, 8 de noviembre de 2021
211° y 162°

SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del ciudadano **RAMÓN MÁRQUEZ VELASCO (+)**, que esta Sala por decisión Nro. 00256 de fecha 30 de septiembre de 2021, en el marco del juicio que se sigue con ocasión a la demanda de nulidad interpuesta conjuntamente con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos por el referido ciudadano contra la Resolución Nro. DGSSA.DSE.436 del 9 de julio de 1985 emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores (hoy Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores) acordó librar Edicto el cual deberá fijarse en la cartelera de la Sala y publicarse en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", a fin de que los mismos comparezcan a darse por citados personalmente o por medio de apoderados, dentro del lapso de sesenta (60) días continuos siguientes al cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se deja constancia que el último domicilio procesal de la causante fue: **Calle Vargas, Casa Nro. 65-2, Sector la Estrella, Parroquia los Teques, Municipio Guaicaipuro - Estado Bolívar de Miranda.**

El presente Edicto se fijará en la cartelera de esta Sala, y se publicará en los diarios mencionados, durante sesenta (60) días continuos, dos (2) veces por semana.

La Presidenta
María Carolina Ameliach Villarroel

La Secretaria
Chadia Fermin Peña

Exp. N° AA40-A-1998-15267
MCAV/CHFP/maeb

SOMOS PUEBLO VALIENTE

